

**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Señores Socios de

**COMBLESCO CIA. LTDA**

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del año 2001, en mi calidad de Comisario de la Compañía, por lo cual se ajusta a lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías por lo cual me permito manifestarles lo siguiente:

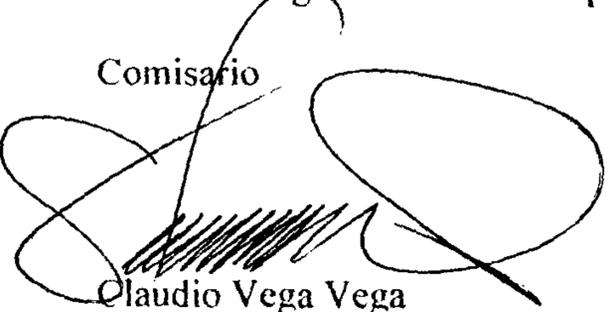
1. Que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Socios.
2. Que la correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Socios, Libros de Socios, Comprobantes y Libros Contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.  
Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma como se custodian y se conservan los bienes de la empresa.
3. No encuentro ninguna observación de fondo que realizar respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, y en cuanto a los estados Financieros, veo que son confiables toda vez que han sido confeccionados con los principios de Contabilidad generalmente aceptados. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los Estados Financieros con las registradas en los Libros Contables.
4. En mi opinión el resultado actual del Ejercicio Económico 2001 esta de acuerdo a las operaciones realizadas por la Empresa.

Finalmente me permito considerar los siguientes comentarios.

- a. No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se trate en la Junta de Socios y que no constan en el orden del día.
- b. He sido convocado debidamente a la Junta General de Socios de la Empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voz informativa.
- c. No tengo propuesta alguna de remoción, denuncia en mi contra, ni de los administradores de la compañía.

Además de constancia que durante el ejercicio económico de 2001 he realizado indistintamente inspecciones periódicas a la Contabilidad de la Empresa, en las cuales he constatado las cuentas y créditos por cobrar; al igual que los saldos y el manejo de las cuentas sin tener ninguna observación que realizar.

Comisario

  
Claudio Vega Vega  
CPA Reg. Nac. 14577

08 MAR. 2002